



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.-

Fusagasugá, 2017-12-26

Señores:

ISAIAS POVEDA GOMEZ
CARLOS IVAN POVEDA
UT ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT
Ciudad

REF: Respuesta a observaciones a los resultados de las Evaluaciones Invitación Pública No. 042 de 2017.

Cordial saludo:

De acuerdo a observaciones radicadas en la Dirección de Bienes y Servicios, el día 22 de diciembre de 2017, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos en cumplimiento con el numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y 8.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, adjunto oficios del 22 de diciembre de 2017, emanado por la Directora Jurídica (en 03 folios) y por el Director de Sistemas y Tecnología (en 2 folios).

Sin otro particular,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Anexo: (05) folios.

Proyectó: Abg. Myriam Molano D

32.1.21-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

S11 –

Fusagasugá, 22 de Diciembre de 2017

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 22 DIC. 2017
Hora 5:15 pm
Firma [Signature] N° Folios 2

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Referencia: Respuesta a las observaciones realizadas a los términos de la Invitación Pública No. 042 de 2017 cuyo objeto es “**MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA OPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONIA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”

Cordial saludo,

En atención a las observaciones radicadas por la UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACION TECNOLÓGICA GIRARDOT el día 22 de diciembre de 2017, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 042 de 2017, por medio del cual manifiesta:

1. *“A folio 137 y 138 de nuestra oferta se encuentra copia de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CEIT MONTAJES E INSTALACIONES S.A.S. de fecha 04 de diciembre de 2017, por medio de la cual dicha sociedad autoriza a su representante legal para conformar la Unión Temporal, presentar la propuesta y adelantar sin restricción alguna y todos lo trámites necesarios e inherentes en el proceso de la referencia...”*
2. Como norma general o de aplicación supletiva para la administración de las sociedades comerciales, señala el Artículo 196 del Código de Comercio que

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

a pesar de que el Certificado de Existencia y Representación Legal de 2Kinse S.A.S. se entienda al no existir señalamiento expreso de las facultades del representante legal suplente, se entiende que las personas que la representa pueden realizar todos y cada uno de los actos por los cuales está facultado el representante legal principal.

Respecto a la primera observación, se indica que una vez verificado el documento de Acta de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad CEIT MONTAJES E INSTALACIONES S.A.S. de fecha (04) de diciembre de 2017 aportada en su propuesta y en el documento por medio del cual presenta observaciones a la evaluación jurídica, se constata que el representante legal posee autorización expresa para que “conforme una Unión Temporal y como integrante de la misma presente propuesta técnica y comercial dentro de la Invitación Pública Seccional-gorardot- 042 realizada por la Universidad de Cundinamarca”, en la cual además fue aprobado sin restricción alguna para adelantar todos los trámites necesarios e inherente a la misma. Así las cosas, la persona jurídica CEIT MONTAJES E INSTALACIONES S.A.S. CUMPLE con el presente criterio de evaluación.

En lo correspondiente a la capacidad del Representante Legal suplente de la persona jurídica 2KINSE S.A.S., se informa que tal como lo establece el Artículo 196 del Código de Comercio, señala que:

“FUNCIONES Y LIMITACIONES DE LOS ADMINISTRADORES. La representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se ajustarán a las estipulaciones del contrato social, conforme al régimen de cada tipo de sociedad.

A falta de estipulaciones, se entenderá que las personas que representan a la sociedad podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Las limitaciones o restricciones de las facultades anteriores que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros”

Se considera entonces que al no existir una restricción expresa que limite la facultad del representante legal suplente, se entiende que posee las mismas facultades del Representante Legal Principal, por lo tanto el suplente para el caso particular, tiene la facultad suficiente para comprometer a la sociedad, así como para suscribir en nombre de la sociedad la “Declaración Juramentada en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Como conclusión de lo expuesto, la Dirección Jurídica determina que el proponente **UNION TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública No. 042 de 2017 para la "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA OPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONIA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", por lo tanto será sometido nuevamente a evaluación jurídica, teniendo en cuenta el cumplimiento de las observaciones efectuadas en la evaluación jurídica inicial.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Viviam A. Figueroa Acosta – Ana Maria Hurtado
Asesor Jurídico

12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
22 DIC. 2017

Fecha _____
Hora 5:00

Firma *Jmy*



15-

Fusagasugá, 2017-12-22

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/ó Ref.: Respuesta a las Observaciones de la Evaluación Técnica de la Invitación Pública No. 042 de 2017

Respetada Doctora

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite relacionar la respuesta a las Observaciones Técnicas allegadas de los resultados de la Evaluación Técnica dentro del proceso de Invitación Pública No. 042 para contratar la **"MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**:

UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA **GIRARDOT**

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. "El proponente aporta catálogos de equipos marca Grandstream, sin embargo, no acompaña a su oferta certificado de dicho proveedor..."

RTA: No se acepta esta observación, toda vez que la tabla #8 requisitos técnicos habilitantes del numeral 9.4. **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** en el ítem # 6 Certificación elementos y equipos. Reza que: *Certificación de representación del(os) fabricante(s) o de su casa matriz de los elementos y equipos que intervienen en la solución tecnológica, donde se indique que está autorizado para comercializar, instalar, configurar los productos y tecnológicas que ofrece, cuya fecha de expedición debe ser anterior y no mayor a dos*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

meses a la fecha de presentación de ofertas. No aplica para la solución de telefonía IP.

2. "El oferente, aporta una certificación expedida por personal de los integrantes de dicha UT...".

RTA: Si bien es cierto la propuesta adjunta un documento que avala la propuesta presentada por la UT en cuestión, se puede evidenciar en los folios 273 - 280 que se presentaron los respectivos documentos emitidos por los fabricantes de acuerdo a lo solicitado por el **numeral 9.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los requisitos del **numeral 9.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES,** las Observaciones presentadas por: **UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT** no se tendrán en cuenta.

Cordialmente,

EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología.
Universidad de Cundinamarca.

Transcriptor: Paola Ramirez
12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*